

Nombre de la prueba	CHALLENGE V VUELTA A BURGOS FEMINAS						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.15.2 FEMINAS				
Categorías	JUNIOR FEM., CADETE FEM.						
Localidad	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA			Provincia	BURGOS		
Inicio	19/05/2019	Fin	19/05/2019	Hora	09:20	Federación	C.LEONESA

Club Organizador	EXCMA. DIPUTACION DE BURGOS			Licencia	P0900000A	
Localidad	BURGOS			Provincia	BURGOS	
Dirección	PASEO DEL ESPOLON 34				C.P.	09003
Director de Organización	MARCOS MORAL CANO					
E-mail	idj@diputaciondeburgos.es				Teléfono	947258650

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	EXCMA. DIPUTACIÓN DE BURGOS (INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD)					
Teléfono	947258650	Móvil	610832101	Fax	947258649	
E-mail	vueltaburgos@diputaciondeburgos.es					
Página Web	www.vueltaburgos.com					
Precio Inscripción	Federado: 0,00			Federado 1 día: 0,00		
Nº de Cuenta			Entidad			
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Federación					
Fecha Apertura	01/04/2019			Fecha Cierre	14/05/2019	

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	PEDROSA DE VALDEPORRES					
Dirección	AYTO. PEDROSA DE VALDEPORRES					
Fecha	19/05/2019			Horario	08:30-09:00	
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No						

Observaciones

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	19/05/2019	Hora	09:00
Lugar	AYTO. PEDROSA DE VALDEPORRES (BURGOS)			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	19/04/2019	Hora	08:30
Lugar	AYTO. PEDROSA DE VALDEPORRES (BURGOS)			

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
PEDROSA DE VALDEPORRES	VILLARCAYO	45,00	09:00	10:37	10:45	8,00

Observaciones recorrido según anexo

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Junior fem.	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Cadete fem.	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones según anexo

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	EXCMA. DIPUTACIÓN DE BURGOS
Dirección	PASEO ESPOLÓN, 34

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador	Por la FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN	Por la Real Federación Española de Ciclismo				
Firma y Sello						
Fecha	01/04/2019	Fecha	02/04/2019	Fecha	Fecha	3/4/19

MARCOS MORAL CANO

con NIF Nº

01087808T

En representación de la entidad **EXCMA. DIPUTACION DE BURGOS,**
como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	CHALLENGE V VUELTA A BURGOS FEMINAS						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.15.2 FEMINAS				
Categorías	JUNIOR FEM., CADETE FEM.						
Localidad	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA				Provincia	BURGOS	
Inicio	19/05/2019	Fin	19/05/2019	Hora	09:20	Federación	C.LEONESA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe (aunque dicho documento no esté firmado), garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba, además de que todos los participantes en la misma están en posesión de licencia RFEC o licencia de 1 Día (cuando la categoría de la prueba/marcha lo permita) expedida por la FCCYL, eximiendo a la FCCYL de cualquier responsabilidad en el caso de que participen personas no Federadas. Todos los Federados estarán cubiertos por los seguros de Accidentes y Responsabilidad Civil contratados por sus Federaciones correspondientes.

Aquellas pruebas en las que el día de antes se celebren entrenamientos no oficiales (no aprobados por esta Federación) quien suscribe será el responsable de asegurar (accidentes y responsabilidad civil) a todos los participantes en dichos entrenamientos, eximiendo a esta FCCYL de cualquier responsabilidad.

El club trabajará activamente en utilizar los medios informáticos de la Federación para detectar y prohibir la participación de deportistas sancionados por dopaje.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

BURGOS a 02/04/2019

Firma y Sello